

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, informo a usted el presente proceso se encuentra por fijar fecha de audiencia, revisado el expediente el 11 de agosto del 2022, fue celebrada la audiencia del artículo 77 del CPT Y SS, la que ordenó requerir a PORVENIR quien aportó la respuesta de la información solicitada. Sírvese proveer. Barranquilla, 30 de septiembre del 2022. La secretaria,

PILAR CABRERA NARANJO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, 30 de septiembre del 2022

Radicación No. 08001-31-05-008-2018 00064-00

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

Ref: PROCESO ORDINARIO LABORAL

Dte: ALVARO BARRIOS ANGULO

DDO: FU SAN MARTIN, PORVENIR S.A.

Con apoyo en el informe secretarial se procede a señalar el **miércoles 15 de marzo del 2023, hora 8:30 am.** para llevar a cabo en forma virtual audiencia pública consagrada en el artículo 80 del C.P.T y S.S.

SE ADVIERTE QUE EN LA MENCIONADA DILIGENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA A LOS APODERADOS JUDICIALES REMITIR EL LINK DE LA AUDIENCIA A LOS TESTIGOS SOLICITADOS.

Notifíquese la presente decisión por medio del correo institucional del Juzgado y mediante estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

Una firma manuscrita en tinta oscura que parece leer "Héctor Arcon Rodríguez".

HECTOR MANUEL ARCON RODRIGUEZ

JUEZ

SMP.